

Gran Zuja, S. L. sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 3.10.05 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 22.595,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial de lo Social número 2, Aurora Fructuoso Hernández.—58.031.

GRUPAIN IMPORT EXPORT, S. A.

En Junta general extraordinaria, celebrada el 20 septiembre de 2005, se aprobó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad mediante la condonación de dividendos pasivos, por importe de 45.078 euros, quedando, por consiguiente, dicho capital constituido en 15.026 euros. Todo ello, a los efectos que establecen los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—La Administradora única, Ana Belén Julián Mercader.—59.179.

GUDRUM, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CATRES MAR, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 14 de noviembre de 2005, por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Gudrum, Sociedad Limitada», y por el socio único de la sociedad «Catres Mar, Sociedad Limitada», (Sociedad Unipersonal), se ha acordado, por unanimidad la fusión de dichas entidades mediante la absorción por «Gudrum, Sociedad Limitada», de «Catres Mar, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Cambrils, a 14 de noviembre de 2005.—Don Fernando Escuriola Piñol y don Tomás Rom Font, Administradores solidarios de Gudrum, Sociedad Limitada, y Administradores Mancomunados de Catres Mar, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—58.567.

2.ª 22-11-2005

H.A.M. OFIMÁTICA, S. A.

En Junta General Extraordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2005 se aprobó por unanimidad reducir el capital de la Sociedad mediante la condonación de dividendos pasivos, por importe de 45.050 euros, quedando por consiguiente dicho capital constituido en 15.050

euros. Todo ello, a los efectos que establecen los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2005.—Los Administradores Solidarios: Don Antonio Pérez Alonso y don Emilio Julián Castro.—59.183.

HORMIGONES CAVIA, S. A.

A los efectos de dar cumplimiento a las exigencias del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 11 de noviembre de 2005, de reducción del capital social de la Compañía en la cifra de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros (45.075 euros), mediante la amortización de 7.500 acciones de dicha Sociedad, de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 1.001 a 2.000, 2.001 a 3.000, 3.001 a 4.000, 4.001 a 5.000, 7.001 a 7.500, 9.001 a 10.000, 11.001 a 12.000 y 13.001 a 14.000, todas ellas inclusive, con cargo a reservas de libre disposición.

Bilbao, 11 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín González Martínez.—59.189.

IBEROAMERICANA DE REFRIGERACIÓN, S. A.

Se hace constar que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el 25 de septiembre de 2005, adoptó los acuerdos de disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	59.348,68
Total activo	59.348,68
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Reserva Legal	161,26
Resultados Ejercicios anteriores	-1.012,58
Total pasivo	59.348,68

Bilbao, 14 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Valentín Hierro Artiguez.—58.884.

IBICENCA DE GESTIÓN TURÍSTICA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2005, se acordó transformar la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Ibicenca de Gestión Turística, Sociedad Limitada».

Ibiza, 11 de noviembre de 2005.—La Administradora, Cristina Riera Torres.—58.152. 2.ª 22-11-2005

ICM PRIVANCE, S. A.

(Sociedad absorbente)

CONECTIA INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de las citadas sociedades, celebradas el 10 de noviembre de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión de «ICM Privance, Sociedad Anónima» y «Conectia Inversiones, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligacio-

nes que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—Francisco Moreno Arrones Santos Olmo, Administrador Solidario de la entidad ICM Privance, S.A. y Ángel Moreno Arrones Santos Olmo, Administrador único de Conectia Inversiones, S.L.—58.472. 2.ª 22-11-2005

INBLECAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GYC URBANISMO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas Generales de Socios de Inblecas, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y de Gyc Urbanismo, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), acordaron el día 16 de noviembre de 2005, la fusión entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Castellón, 16 de noviembre de 2005.—Los Administradores, José Vicente Monsonis Boix y Miguel Ángel Bodi Monsonis.—59.352. 2.ª 22-11-2005

INCARMAR, S.L. (Sociedad absorbida)

IMD, S.L.

(Sociedad absorbente y escindida totalmente)

INMOEST INVEST, S.L.
PROMOCIONES GARBLANC, S. L.
PROMOINMOAL INVEST, S.L.
INMONUR INVEST, S.L.
INMOINVEST INED, S.L.
INMOVIN INVEST, S.L.
INMOGAR INVEST, S.L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de fusión por absorción y escisión total

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de las sociedades Incarmar, S.L., e IMD, S.L., celebrada el 11 de noviembre